

## ¿QUE SON LAS CONTRIBUCIONES NACIONALMENTE DETERMINADAS (NDC)?

Son instrumentos que señalan la intención de los Estados por reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) según sus capacidades y características. Se promovieron a raíz de la firma del Acuerdo de París en el 2015.

Los Estados parte deben aumentar progresivamente la ambición de sus NDCs; el Acuerdo de París en su Artículo 4.3 señala: "la contribución determinada a nivel nacional sucesiva de cada Parte representará una progresión con respecto a la contribución determinada a nivel nacional que esté vigente".

### LAS NDCs EN EL PERÚ, NUESTRO COMPROMISO

El Estado peruano se comprometió a reducir en 30% sus emisiones de GEI para el 2030.

La meta de deforestación cero, con énfasis en la erradicación de actividades ilegales que destruyen el bosque, es el compromiso más importante del país.

### El Acuerdo de París Al 1 de junio del 2017

Entró en vigor el 4 de noviembre del 2016 y comenzará a tener efecto en el año 2020.

- Ratificado
- Firmado
- No firmado / retirado

# 147 de 195

países lo han ratificado

### Objetivos del Acuerdo



Mantener la temperatura global por debajo de los 2°C.

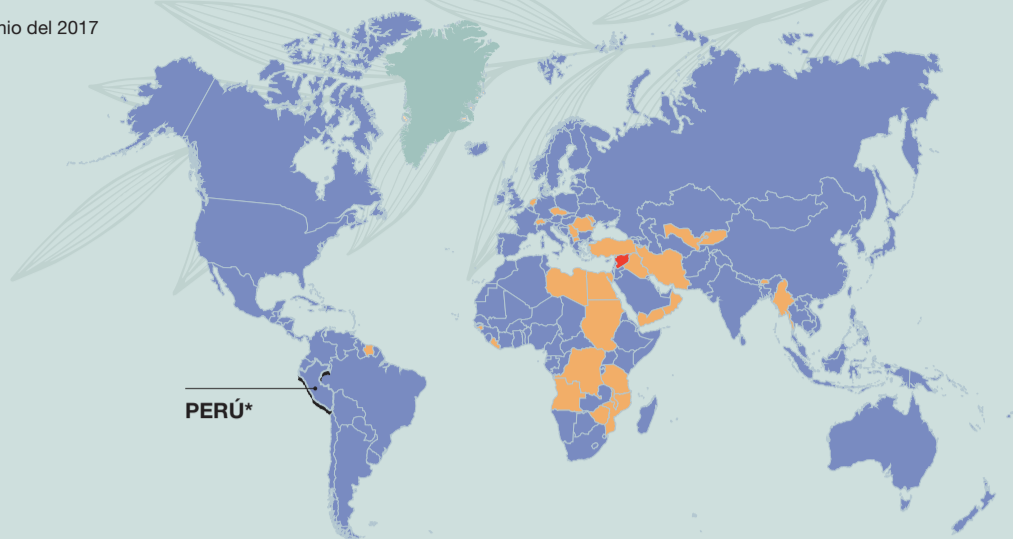


Mantener la temperatura global hasta los 1,5°C.



Reducir 45% de emisiones de gases de efecto invernadero para el 2030 y a 0% de emisiones para el 2050.\*\*

(\*) Los Estados firmantes del Acuerdo de París deben cumplir sus obligaciones: esto debido al artículo 55 y la Cuarta Disposición Final y Transitoria de la Constitución peruana, así como por el artículo V del Título Preliminar del Código Procesal Constitucional peruano.  
(\*\*) Pedido de Naciones Unidas en el 2019.



# El compromiso climático del Perú ¿es obligatorio?

El compromiso por reducir 30% de sus gases de efecto invernadero para el año 2030 es una obligación legal internacional. De no cumplir o no tomar medidas suficientes para lograrla, estaría incurriendo en un incumplimiento legal que es exigible a nivel judicial.



## 2020

es el año que el Acuerdo de París y las NDC entrarán en operatividad.

### POTENCIAL DE MITIGACIÓN DEL PERÚ AL 2030 En porcentaje / por sector



Uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura (USCUSS)

67



Energía

12



Industrial

6



Agricultura

5

4



Transporte

4

4

2

Desechos

Otros



## 30%

de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero fue el compromiso peruano ante la ONU en el 2015.



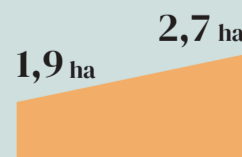
## 23,3%

es el porcentaje modificado de reducción que el Estado peruano ha identificado como realizable.

### EMERGENCIA CLIMÁTICA

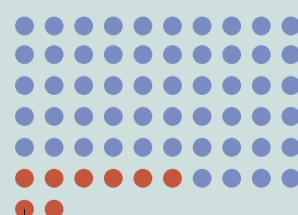


Al año 2012 las emisiones de GEI que prevenían del sector de bosques y uso de suelos representaban el 50,63% de las emisiones nacionales.



Entre el 2001 y 2016, la Amazonía peruana perdió en superficie de bosques 1'974.208 hectáreas. De seguir así el ritmo de deforestación se perderían 2,77 millones de hectáreas de bosque en la Amazonía peruana.

### ¿QUÉ PASÓ CON LAS NDCs EN EL PERÚ?



8 medidas pertenecen al sector USCUSS de conservación de bosques y uso del suelo. Solo 3 cuentan con presupuesto calculado.

## 62

medidas de mitigación contempla realizar el Estado peruano, cantidad que es insuficiente para alcanzar la reducción del 30%.

Las medidas de mitigación tienen 63 condiciones habilitantes, pero solo 12 de ellas tienen presupuesto destinado para ser ejecutadas